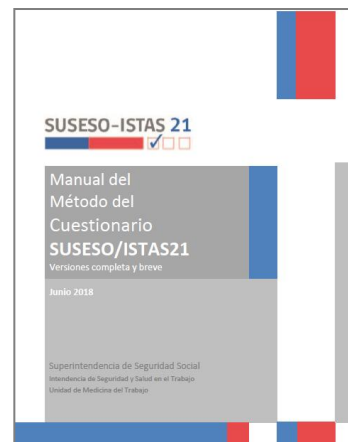


Actualización “Manual del método del cuestionario SUSESO/ISTAS 21”

El 28 de junio de 2018 la Superintendencia de Seguridad Social publica la circular N° 3.366, la cual modifica el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744, en relación a la **metodología** de evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo.



Las principales modificaciones dicen relación con los plazos asociados a la metodología de implementación en 7 etapas, el porcentaje de representatividad del proceso para centros de trabajo menores de 25 personas, criterios para la elección de los representantes de los trabajadores, entre otros.

Para conocer todos los cambios y obtener el nuevo manual, haz clic [aquí](#)



¡Te invitamos a hacer de los factores psicosociales una oportunidad para el cuidado!

Este es el listado de modificaciones, la idea sería que cuando las personas hagan clic en el boletín los lleve a la página IST y aparezcan estas modificaciones

Criterio	Metodología 2016	Metodología 2018
Representatividad necesaria para validar el proceso en centros de trabajo <25 trabajadores.	▪100% de participación.	▪60% de participación, debiendo procurar que participe el mayor número de trabajadores.
Plazo primeras 4 de las 7 etapas metodología SUSESO/ISTAS 21.	▪Máximo 90 días.	▪4 meses.
Quorum mínimo reunión comité de aplicación.	▪50% de los integrantes del comité.	▪50% de los integrantes del comité y representados de manera paritaria.
Elección de representante del/los sindicatos del comité de aplicación.	▪Sin criterios definidos.	▪El (los) directorio(s) sindical(es) o de la(s) asociación(es) de funcionarios según corresponda, debe(n) designar por acuerdo entre ellos quien(es) será(n) su(s) representante(s). Si no hay acuerdo, el o los representantes en el CdA serán de aquellos sindicatos que cuenten con mayor número de afiliados en el centro de trabajo.
Definición de unidades de análisis (Preguntas demográficas).	▪Se recomienda >25 personas.	▪ Deben ser >25 personas.
N° mínimo de cuestionarios para mostrar resultados (Protección del anonimato).	▪A criterio del comité de aplicación.	▪>=3
Egreso programa de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo.	▪No obtener "Riesgo alto" en la reevaluación con la versión completa del cuestionario.	▪No obtener riesgo alto en la primera evaluación con la versión completa del cuestionario. ▪No obtener "Riesgo alto" en la segunda (Reevaluación) con la versión completa del cuestionario.